

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 143-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Angel Rafael Ramos Durán, queda designado Asesor Industrial del Poder Ejecutivo, Honorífico.

Artículo 2.- El Ing. Iván Taváres, queda designado Subdirector General de Minería, en sustitución de la Ing. Rosa Ubaldina Cepeda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 144-95 que nombra al Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, Miembro ex Oficio del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-95

VISTA la Ley No.4115 del 21 de abril de 1955;

VISTO el Reglamento No.1034 del 25 de julio de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (REFIDOMSA), queda designado Miembro ex-oficio del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 145-95 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada (r) E.N., Leoncio García y García, queda designado Director General del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), en sustitución del señor Abigaíl Soto.

Artículo 2.- El Dr. Ramón Martínez Portorreal, queda designado Director General de Prisiones, en sustitución del Coronel E.N., Efraín Gómez Ortíz.

Artículo 3.- El Coronel, E.N., Efraín Gómez Ortíz, queda designado Supervisor General de Prisiones (creación).

Artículo 4.- El Dr. Rafael L. Ciprián Lora, queda designado Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Tierras, en sustitución del Dr. Pablo Jiménez Billini.